



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 76

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 190 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2016	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	12
Orden del Día	13
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	17
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	17
Quórum Decisorio.....	17
Lectura del Orden del Día.....	17
Aprobado Orden del Día sin modificaciones.....	17
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	17
II. Postulación y elección de remplazo Comisión de Investigación y Acusación. Lectura proposición honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes (Propone remplazo Comisión Legal de Investigación y Acusación).	17
Aprobación proposición honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes (Remplazo Comisión Legal de Investigación y Acusaciones).....	17
III. Informes de conciliación.....	18
Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado, “por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones”.	18
Lectura informe de conciliación Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado (Lineamientos Personas que Prestan Servicios en ICBF). Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado (Lineamientos Personas que Prestan Servicios en ICBF).	18
IV. Proyectos para segundo debate.	18
1. Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.	18
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara - Conmemoración 50 años departamento del Cesar-).....	18
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara - Conmemoración 50 años departamento del Cesar-).....	18

	Págs.
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 179/2016 Cámara - Conmemoración 50 años departamento del Cesar).....	18
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 179/2016 Cámara - Conmemoración 50 años departamento del Cesar).....	19
2. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.	19
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70/2015 Senado - Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana-).	19
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado -Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana-).	19
Aprobación Articulado (Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado -Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana-).	19
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 262/2016 Cámara, 70 de 2015 Senado -Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana-).	19
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	20
3. Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara “por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones”.	20
Referencia proposición de aplazamiento honorable Representante Didier Burgos Ramírez (Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara - Normas Especiales para Tripulaciones). Aprobación proposición de aplazamiento H. R. Didier Burgos Ramírez (Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara - Normas Especiales para Tripulaciones).	20
4. Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones”.	20
Referencia impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara - Medidas de Protección al Medio Ambiente, Cuencas Hidrografías-).	20
Referencia a la constancia de retiro del Recinto honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.	20
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker. Referencia impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara - Medidas de Protección al Medio Ambiente, Cuencas Hidrografías-).	20
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.	21
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara - Medidas de Protección al Medio Ambiente, Cuencas Hidrografías-).	21
5. Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.	21
Referencia constancia de retiro del Recinto honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.	21
Referencia impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara - Figura de la Experimentación -).	21
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.	21
Aprobación aplazamiento proyecto en discusión (Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara - Figura de la Experimentación -).	21
6. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), de la Fiscalía General de la Nación”	21
Referencia impedimento honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz (Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara - Prima Especial de Riesgo CTI-).	22
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	22
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.	22
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	23
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.	23
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	24
Anuncios por parte de la Presidencia (Cronograma de trabajo fin de año).	24
Quórum deliberatorio.	24
Publicación registro de votación (Verificación del quórum).	24
Anuncio de proyectos.	25
Cierre.	26
Publicación de proposiciones.	26
Publicación de Constancias.	26

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 190 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día jueves 15 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 12:41 p. m., e iniciando a las 12:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/12/2016 12:41:24 p.m.	Asistencia finaliza a:	15/12/2016 03:02:04 p.m.
Resultados Totales			
Presente	135		
Absent	30		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presentes				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	01:28:21 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	12:42:28 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:56:51 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	12:41:59 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:42:13 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:42:40 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:42:16 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:44:13 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	12:42:11 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:42:51 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:53:29 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:44:05 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:42:26 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:42:56 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:42:24 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	12:42:06 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:42:05 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:40:25 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:42:00 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	12:56:03 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:42:04 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:01:54 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:42:17 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:42:03 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:17:10 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	12:42:04 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:42:07 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:42:19 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:42:04 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:44:57 p. m.	-		Inés Cecilia López Flórez	0002R	12:47:52 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:41:58 p. m.	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:43:59 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:42:22 p. m.	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:42:21 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	12:42:22 p. m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	12:41:58 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	12:53:20 p. m.	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0102	12:42:01 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:42:02 p. m.	-		Jaime Buenahora Febres	0033R	01:34:00 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	12:42:11 p. m.	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:42:03 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:42:03 p. m.	-		Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:42:11 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:42:10 p. m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:42:04 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	12:41:59 p. m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:42:07 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:42:18 p. m.	-		John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:42:48 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	12:43:09 p. m.	-		Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:43:06 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:42:17 p. m.	-		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:42:01 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:42:38 p. m.	-		Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:44:37 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:41:58 p. m.	-		José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:43:25 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	12:42:30 p. m.	-		José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:42:12 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:42:43 p. m.	-		José Élver Hernández Casas	0011R	12:42:19 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	12:43:02 p. m.	-		José Ignacio Mesa Betancour	0109L	12:42:00 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:41:57 p. m.	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:42:11 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:41:59 p. m.	-		José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:24:05 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:55:27 p. m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	12:42:27 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	12:42:18 p. m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:42:15 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:43:04 p. m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:42:17 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	12:42:03 p. m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:42:48 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:41:58 p. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:41:59 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:42:40 p. m.	-		León Darío Ramirez Valencia	0020L	12:47:13 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:45:15 p. m.	-		Leopoldo Suarez Melo	0069L	12:42:57 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	12:58:53 p. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	12:42:03 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:49:54 p. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	12:46:46 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:59:24 p. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:42:02 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:42:14 p. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:44:49 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	01:47:46 p. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:42:21 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:45:50 p. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:52:08 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:53:14 p. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	12:46:14 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	María Fernanda Cabal Molina	0044	12:47:13 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:46:38 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:44:51 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:43:23 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:56:55 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:42:12 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:42:15 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	12:50:00 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:42:31 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	12:47:47 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:40:14 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	12:42:14 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:43:40 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:14:44 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:48:22 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:42:14 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:42:07 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:42:00 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:42:31 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:41:59 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:42:41 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:42:10 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:43:52 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:42:27 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:57:19 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:44:03 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:42:28 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:42:06 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:49:08 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	12:46:24 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:46:03 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:01:00 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:41:42 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:42:00 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:42:20 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	12:42:11 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:43:07 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	12:43:36 p. m.	-
Ausentes				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	-	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Jair Arango Torres	0052L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0906-16
Bogotá, D. C., diciembre 21 de 2016
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de diciembre 15 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día jueves 15 de diciembre de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Guerrero Montano Nicolás Daniel
Zambrano Eraso Béner León
Cuello Baute Alfredo Ape
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Moreno Villamizar Christian José
Burgos Ramírez Dídier.

Total Representantes que se registraron manualmente: Siete (7)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Arango Torres Jaír
Barguil Assis David Alejandro
Cárdenas Moran Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Correa Mojica Carlos Arturo
Cure Corcione Karen Violette
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Gaitán Pulido Ángel María
Quintero Romero Eloy Chichi
Triana Vargas María Eugenia
Villamil Benavides Ángel Antonio
Yepes Alzate Arturo

Total representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Agudelo García Ana Paola
Velásquez Ramírez Argenis
Rodríguez Hernández Cristóbal
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Caicedo Sastoque José Edilberto

González Duarte Kelyn Johana
Rodríguez Merchán Marco Sergio
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Castaño Pérez Mario Alberto.

Total Representantes sin excusa: Diez (10)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:
1. Registro Electrónico Asistencia: (9 folios)
2. Registro de Votación 0039. Verificación de quorum: (3 folios)
3. Excusa 13 (26 folios)
C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria
Total Folios anexas: 34
Código R.

**RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS
POR LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

Anaya Martínez Fredy Antonio
Arango Torres Jaír
Barguil Assis David Alejandro
Correa Mojica Carlos Arturo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Gaitán Pulido Ángel María
Quintero Romero Eloy Chichi
Triana Vargas María Eugenia
Villamil Benavides Ángel Antonio.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2844 DE 2016

(diciembre 14)

*por la cual se concede permiso a un honorable
Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora María Isabel Rueda, funcionaria de la U.T.L., del Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Presidente de la

Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales el día 15 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, por el día quince (15) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, al doctor Fredy Antonio Anaya Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.

Bogotá, 15 de diciembre de 2016

Honorables Presidentes

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Honorable Congreso de la República

La Ciudad

Referencia: reunión de ponentes y coordinadores ponentes Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara y 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Presidentes:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta certifico que los siguientes honorables Congresistas, en su calidad de ponentes y coordinadores ponentes del Proyecto de ley de la referencia, han estado sesionando en este Ministerio desde las 9 a. m., del 15 de diciembre del año en curso, en presencia del señor Ministro, para la definición y redacción de la ponencia que será radicada en las Plenarias del Honorable Congreso.

- Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo
- Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López
- Honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella
- Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera
- Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román
- Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié
- Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff
- Honorable Senador José Alfredo Gnecco (Vicepresidente Comisión Tercera Senado)
- Honorable Representante Jack Housni Jaller
- Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda
- Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo
- Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto
- Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux
- Honorable Representante Eduardo Alfonso Cris sien Borrero
- Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier
- Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons
- Honorable Representante Lina María Barrera Rueda
- Honorable Representante Jaír Arango Torres
- Honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
- Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez



- Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto

Cordialmente,


LINA QUIROGA VERGARA
 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2842 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de Congreso Pleno y Plenaria de la Corporación convocadas para el 15 de diciembre de 2016, en razón a la atención de compromisos en el municipio de Cereté, Córdoba, relacionadas con actividades del Partido Conservador Colombiano con ocasión a las elecciones atípicas de alcalde del referido municipio;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los CONSIDERANDOS anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Repre-

sente a la Cámara, doctor David Barguil Assís, por el día quince (15) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor David Barguil Assís tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.


 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 14 DIC. 2016
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 MARIA EUSENIA TRUJANO VARGAS
 JORGE ARMANDO YEPES MARTINEZ
 JORGE FREDERICO MARTILLA SERRANO

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2843 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales el día jueves 15 de diciembre de la presente anualidad, en razón a motivos personales;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, por el día quince (15) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Arturo Correa Mojica tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
14 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2841 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva**

Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para los días 15 y 16 de diciembre de 2016, en razón a su participación en los eventos organizados por el Gobierno nacional en varios municipios del departamento del Cesar, con la presencia del señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
14 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2845 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva**

Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión del congreso pleno convocada para el 15 de diciembre de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, por el día quince (15) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ángel María Gaitán Pulido tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
14 DIC. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2840 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para los días 15 y 16 de diciembre de 2016, en razón a su participación en los eventos organizados por el Gobierno nacional en varios municipios del departamento del Cesar, con la presencia del señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
14 DIC. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2854 DE 2016

(diciembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita ante el Presidente del Senado de la República y la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de Congreso Pleno y Plenaria de la Corporación convocadas para el 15 de diciembre de 2016, en razón a la atención de compromisos en la región que requieren de su presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, por el día quince (15) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre

de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ángel Antonio Villamil Benavides tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 15 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HILARIO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2851 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la Sesión Plenaria del día jueves 15 de diciembre del presente, en razón a la atención de un compromiso personal ineludible en la ciudad de Bucaramanga;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas, por el día quince (15) de diciembre de 2016;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora María Eugenia Triana Vargas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
14 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
JAMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Cárdenas Morán John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Cure Corcione Karen Violette
Yepes Alzate Arturo.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo García

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Excusa Sesión Plenaria y de Congreso Pleno.

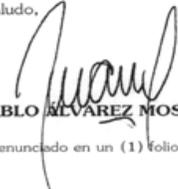
Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **Nancy Denise Castillo García**, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la Honorable Representante para las Sesiones de Congreso Pleno y Plenaria del día **jueves quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,


JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo:

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 14 y 15 del mes de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citada para las fechas citadas con anterioridad.

Atentamente,


ADELA MORALES AGUDELO
Asesora
Anexo lo citado.

Bogotá, D. C. 14 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito anexar copia de la incapacidad de los días 14 y 15 de diciembre de 2016, para excusar al honorable Representante a la Cámara Arturo Yepes Alzate por el departamento de Caldas, de la asistencia a las Plenarias que se realizarán en dichas fechas.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Atte:



Mario Francisco Arias
Asesor del H.R. Arturo Yepes A.

Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Dando cumplimiento a las instrucciones del honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán, en esta oportunidad me dirijo a usted para solicitar se sirva excusar su inasistencia a las Sesión Plenaria llevada a cabo el día 15 de diciembre, lo anterior debido a que en esta misma fecha se encontraba incapacitado tal como consta en la excusa que se anexa.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,



KATHERINE ORDÓNEZ MIRANDA
UTL. H.R. John Jairo Cárdenas M.

Anexo: Excusa transcrita por Medico Cámara de Representantes

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum decisorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2016

Hora: 11:15 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y elección de reemplazo – Comisión de Investigación y Acusaciones

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación **Gaceta del Congreso** número 1130 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante **Ángela María Robledo Gómez.**

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante **Eloy Chichi Quintero Romero.**

Ponentes: honorables Representantes **Tatiana Cabello Flórez, Antenor Durán Carrillo.**

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

2. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 070 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana", suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 623 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 592 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 878 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

3. Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Transporte, doctora *Natalia Abello Vives*; honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *José David Name Cardozo*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Viviane Morales Hoyos*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, *Luis Fernando Duque García* y los honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Wilson Córdoba Mena*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Álvaro López Gil*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 593 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso números 145 de 2016 (+)*, *106 de 2016 (-)*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1130 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 31 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

4. Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Ponente: honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 652 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 900 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1043 de 2016*.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

5. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Clara Leticia Rojas González*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabían Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 632 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 715 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2016*.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

6. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román*, *Margarita María Restrepo Arango*, *José Élver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: Abril 26 de 2016

Anuncio: Diciembre 14 de 2016.

7. Proyecto de ley número 117 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para otorgar subsidio familiar en especie destinado a la adquisición de vivienda de los deportistas que obtengan logros en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y campeonatos o juegos mundiales.

Autor: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Ponentes: honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano, José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 652 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 882 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

8. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

9. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

10. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

11. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 45 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 711 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

12. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

13. **Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 594 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1030 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 421 de 2016**.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

14. **Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara**, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 513 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 797 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 299 de 2016**.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

15. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara**, por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 512 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 676 de 2015 y 708 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1056 de 2015**.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29; octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

16. **Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 617 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 814 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 129 de 2016**.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

17. **Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 613 de 2016**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 755 de 2016**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1054 de 2016**.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

* * *

18. **Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, "por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos*

Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: diciembre 14 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase informar la asistencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay **quórum decisorio**, 107 hasta el momento registrados.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum decisorio señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

El Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día jueves 15 de diciembre de 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Pinto, doctor Pinto.

En consideración el Orden del Día, va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

II. Postulación y elección de remplazo Comisión de Investigación y Acusaciones.

Hay una proposición señor Presidente sobre este punto firmada por la doctora, por el doctor Inti Raúl Asprilla que dice lo siguiente:

Ante la renuncia presentada y aceptada en días pasados por el Pleno de la honorable Cámara de Representantes de apartarse como miembro de la Comisión de Acusaciones la honorable Representante Angélica Lozano, en nombre de la Bancada del Partido Alianza Verde proponemos ante el Pleno de la honorable Cámara de Representantes como reemplazo de la doctora Lozano a la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona como representación de nuestra colectividad en la Comisión de Acusaciones.

Señor Presidente para que al abrir usted las postulaciones quede la proposición del doctor Inti Raúl Asprilla quien propone a la doctora Ana Cristina Paz Cardona como reemplazo de la Representante Angélica Lozano que ya en días pasados la Plenaria le aceptó la renuncia a esta célula.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la postulación hecha para el reemplazo en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

III. Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado, repito Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Comisión Accidental: doctora Ángela María Robledo Gómez.

Se anunció para este debate de conciliación: diciembre 14 de 2016.

El informe dice en su parte pertinente, dice lo siguiente:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge en su integridad lo aprobado en el Senado de la República, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes así como el título aprobado por esta.

Anexan el texto conciliado.

Firman: *Yamina Pestana*, Senadora de la República, *Ángela María Robledo Gómez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el texto de la conciliación del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

IV. Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eloy Chichi Quintero*.

Ponentes: *Tatiana Cabello Flórez, Antenor Durán*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1024 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016 y se anunció diciembre 14 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes darle segundo debate al **Proyecto de ley número 179 del 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Tatiana Cabello Flórez*, Coordinadora Ponente, *Antenor Durán*, Ponente Representante a la Cámara por La Guajira.

Ha sido leída, señor Presidente, la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Representante De la Peña, Fernando de la Peña.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto consta de cinco artículos sin ninguna proposición modificatoria para que los someta a consideración como ha sido presentado por la ponencia el articulado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

2. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016, para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016.

Es aprobado en la Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016 y se anunció en diciembre 14 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las razones expuestas solicito a los honorables Representantes adelantar segundo debate al **Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 del 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 noviembre de 2007.**

Firma: *Antenor Durán Carrillo*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia pidiéndole...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Déjeme decirles antes a los Representantes que el lunes a las cinco de la tarde se instalará el Congreso para dar inicio a las sesiones en la convocatoria extraordinaria que ha hecho el Presidente la República.

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto consta de tres artículos sin ninguna modificación para que sea sometido en bloque.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 noviembre de 2007.*

Ha sido leído, señor Presidente, el título.

Y la pregunta: ¿quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, señor Secretario, me están pidiendo una moción de orden el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente.

Es que el día de ayer quedamos muy extrañados que esta Plenaria aprobó el acta número 189, una proposición que no fue leída, se pupitreó.

Yo le rogaría el favor de que se reabra la votación de dicha proposición ya que el Centro Democrático manifiesta su rechazo unánime a dicha acta y por lo tanto le pido que cuando estemos votando estas actas se haga claridad para toda la Plenaria frente a qué es lo que se está sometiendo a consideración de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Representante, me informa la Secretaría que ya hay una constancia dejada por ustedes, pero permítame dos minutos para hacerles una aclaración.

Ayer cuando fue sometida la proposición a consideración y fue leída por la Corporación, aquí se encontraban ustedes presentes, incluso había un Senador con ustedes aquí en este Recinto porque estamos votando incluso un Proyecto en los cuales ustedes tenían interés y ayer no hubo pronunciamiento en contra de ninguna de las bancadas.

Señor Secretario, si quiere puede dejarles a quienes dejan la constancia que les entregue copia del video de la Sesión del día de ayer.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición que está siendo mencionada por el doctor Samuel Hoyos se aprobó, se leyó a las 11 y 48 de la mañana y se aprobó a las 11 y 51 por la Plenaria. Siguiendo punto. Y ya hay una constancia como bien lo dijo, señor Presidente, firmada por varios miembros del Centro Democrático sobre el tema y va a quedar en el Acta. Proyecto de ley número 067 de 2015. Va a quedar en el Acta del día de hoy.

3. Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto, señor Presidente, tiene una proposición de aplazamiento firmada por el doctor Dídier Burgos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición de aplazamiento presentada, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

4. Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Élbert Díaz Lozano.*

Ponente: *Flora Perdomo Andrade.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Por favor explíqueme al honorable Representante que ese proyecto fue aplazado.

Repito, cuarto, Proyecto de ley número 116 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 del 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 900 del 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Quinta: noviembre primero de 2016, y se anunció para este debate 14 diciembre 2016.

Señor Presidente, hay un impedimento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Sandra Ortiz para que sustente su impedimento.

Representante Sandra Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no se encuentra en el Recinto, ella ha presentado un impedimento por tener una hermana que es Alcaldesa del municipio de La Paz.

Firma: *Sandra Liliana Ortiz.*

No está presente en el Recinto.

El doctor Pierre García deja constancia de que se retira del Recinto mientras se decide y se debate este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, yo creería que es importante la lectura y la aprobación por parte de la Plenaria del impedimento que presenta la doctora Sandra Ortiz.

Independientemente de que ella no se encuentre creería yo la necesidad de que se someta por cuanto hay unas consideraciones legales que podrían a futuro afectarle su estabilidad en el Congreso de la República o en sus futuras aspiraciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vuelva a darle lectura al impedimento presentado en la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

La doctora Sandra Liliana Ortiz presenta su impedimento, ya que su hermana que está en segundo grado de consanguinidad es Alcaldesa del municipio de Paz del Río, del municipio de Paz del Río, por lo cual mi hermana se vería beneficiada con el presente Proyecto constituyéndose así en un conflicto de intereses.

Firma: *Sandra Liliana Ortiz*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Considerando que algunos de los que han presentado impedimentos no están y que además necesitamos evacuar los otros puntos del Orden del Día, por qué no aplazamos este proyecto y continuamos con los puntos que están a continuación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición de aplazar la discusión de este Proyecto, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

5. Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez, José Ignacio Mesa, Ciro Fernández, Édward David Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo, Clara Leticia Rojas, José Luis Pérez, Eloy Chichi Quintero, Antonio Restrepo, Fabián Gerardo Castillo, Jair Arango, Luis Eduardo Díaz Granados, Hernando José Padauí.*

Ponentes: doctor *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo, Norbey Marulanda, Élberty Díaz Lozano.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016, se publicó la ponencia para

primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016, la publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera en noviembre 9 de 2016.

Se anunció en diciembre 14 de 2016.

Señor Presidente, el doctor Pierre García se ausenta del Recinto, se deja constancia de que no participa en este proyecto; sin embargo, la doctora Sandra Liliana presentó también un impedimento para este Proyecto de ley y es una ley orgánica.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, le hago una pregunta: Si esta es una ley orgánica que necesita tener mayorías nominales, pero quiero preguntar si antes de darle paso, como en la Sesión de ayer, para votar los impedimentos, si los señores ponentes el doctor Rodrigo Lara, Óscar Fernando Bravo y Norbey Marulanda o Élberty Díaz están presentes en el Recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Rodrigo Lara pide el uso de la palabra, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle la palabra a alguno de los ponentes para efectos. ¿Ya leyó los impedimentos que fueron leídos ayer? ¿Sí? Señor Secretario, ¿ya fueron leídos los impedimentos? Doctor Rodrigo Lara, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Bueno, tratándose de una ley, de una iniciativa de ley orgánica que necesita de unas mayorías absolutas, observo que tal vez no tengamos el quórum suficiente para poderle dar debida deliberación, trámite y votación a este Proyecto; por lo tanto, señor Presidente, con su venia y tomando la solicitud que hizo la Representante Martha Villalba pues acompañó la solicitud de aplazamiento de esta iniciativa. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición de aplazar el Proyecto en discusión, está en discusión de la Plenaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento del proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

6. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de

riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo, José Élburt Hernández.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 871/2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima abril 26 de 2016 y se anunció en diciembre 14 de 2016.

Señor Presidente, este Proyecto tiene un impedimento y tiene una proposición, tiene un impedimento del doctor Norbey Marulanda Muñoz.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra, lea el impedimento para darle el uso de la palabra al Representante Norbey Marulanda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declara impedido, lo anterior considerando que tengo un familiar en segundo grado de afinidad trabajando actualmente en el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía.

Firma: *Norbey Marulanda Muñoz.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darles el uso de la palabra a algunos de los ponentes de este proyecto, el Representante Édgar Gómez, la Representante Margarita María Restrepo.

Representante Margarita María voy a darle el uso de la palabra para que haga alusión con respecto al impedimento presentado por el doctor Norbey Marulanda, las consideraciones para que la Plenaria pueda votar el impedimento.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente. Yo pienso que debemos votar negativamente los impedimentos y debemos apoyar este Proyecto porque es precisamente valorar el trabajo de un grupo de personas que permanentemente están exponiendo sus vidas y que no son recompensadas de la manera adecuada.

Pienso que no hay lugar a impedimentos y que este Proyecto lleva ya varios aplazamientos, que no, que debemos agotar ese recurso del aplazamiento y por fin sacarlo adelante, es una deuda que tenemos con el CTI.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante. ¿El Representante Norbey Marulanda está para que sustente el impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está en el Recinto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Autor de la iniciativa, al doctor Alejandro Carlos Chacón, para que haga, nos manifieste un poquito cuál es la razón del impedimento, si hay lugar o no para poder proceder a votar y tomar decisión.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Presidente, con todo respeto solicitarles a su señoría y a la Secretaría saber si las personas que han presentado los impedimentos se encuentran en la Plenaria, si no se encuentran pues no necesariamente tenemos que someterlos y se podrían retirar precisamente porque no están y no van a participar en la votación, y quiero decir solo el motivo de este Proyecto.

Hace ya muchos años y de manera paulatina hasta el año 98, se surtió la implementación del Sistema Acusatorio como un nuevo Sistema Procesal Penal que cambió el Sistema Inquisitivo que era un Sistema netamente solemne y que la importancia de la investigación y el juzgamiento caía casi que absolutamente en el fiscal y el juez.

El Sistema Acusatorio cambia totalmente el ejercicio y la actividad de la investigación recayendo la importancia del Sistema Acusatorio que rige hoy en Colombia en cabeza de los investigadores de policía judicial.

Irónicamente han aumentado los sueldos, que nos complace que lo hagan, para los fiscales y los jueces poco a poco hasta lograr hoy tener unos sueldos dignos de unos operadores oficiales, pero a los investigadores judiciales, a aquellos que realmente son los que realizan la investigación, siguen asalariados de la misma manera como lo tiene y lo tenía el Sistema Inquisitivo.

Esto no le sube el salario solo les concede una prima técnica que les daría la oportunidad de nivelar la posibilidad de su salario. Presidente esa es más la explicación de lo que es el Proyecto. Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jorge Roza, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Es para presentar una proposición, señor Presidente, a ver si fuera posible alterar el Orden del Día y pasar el Proyecto de ley que está en el punto 17 que es el Proyecto de ley 090 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil*; y lo pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Es para hacer un cambio, alterar el Orden del Día, Presidente, y poner el proyecto de ley que está en el punto 17 y pasarlo al siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante, ya le voy a poner en consideración esa proposición, terminemos la discusión de este punto e inmediatamente lo hago. Representante Alfredo Molina, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias, Presidente. Con el respeto que usted me merece, con el respeto que me merece el Representante Chacón, a quien aprecio y admiro y a quien confío que sí va a liderar la Plenaria los 6 meses sucesivos.

Los impedimentos se consideran, los impedimentos siempre deben ponerse a consideración de la Plenaria, cada impedimento tiene unas razones lógicas para cada congresista y el marco normativo que nos rige a los congresistas nos permite autónomamente, de conformidad a los riesgos jurídicos que cada uno de nosotros está en el conocimiento individual, someter el impedimento.

No puede llegarse a tomar consideraciones sobre un proyecto de ley cuando hay un impedimento independiente de que el congresista esté o no, el deber de la Mesa, Presidente, con su respeto, es todos los proyectos que estén con impedimentos se considera el impedimento y el impedimento se aprueba o se niega.

Y, doctor Chacón, yo sí le pido consideración especial porque usted conoce de la Plenaria y no podemos entrar en una discusión que no es discusión porque los impedimentos se consideran y si el proyecto hay que aplazarlo pido entonces que lo aplacen y no nos sometamos a riesgos jurídicos a los cuales personalmente no estoy dispuesto, y todos los impedimentos, Presidente, deben someterse si no aplice el Proyecto, hagan algo adicional y sigamos considerando proyectos que no tengan ni impedimentos ni proposiciones o cosas que generen alguna situación, de lo contrario nos veremos obligados a pedir inmediatamente la verificación y eso es lo que no queremos nosotros los que estamos hoy acá en esta Plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si es un motivo para parar la Plenaria, gracias a la sugerencia del doctor Molina, no tengo ningún inconveniente porque sé que independientemente de eso pararía los proyectos, la intervención, pero sí lo quiero decir porque esto es con articulado y quisiera que el doctor Molina más adelante pudiera aclararlo con la ley, con la Ley 5ª.

No entiendo cómo un impedimento, eso es como si hubiera una proposición, tiene que someterse a discusión cuando el señor no está votando o cuando el del impedimento no se encuentra presente, si es que el señor no está en la Plenaria para que explique y exponga el motivo de su impedimento para nosotros resolver a favor o en contra del impedimento del compañero, pero si el señor no se encuentra yo entiendo el motivo distinto a parar el Proyecto y que respeto por supuesto la posición del doctor Molina, y que indudablemente si amenaza con pedir verificación del quórum pues sabemos cuál va a ser el resultado, Presidente.

Le dejo en sus manos, independientemente, para que no le tenga que obstruir a usted la Plenaria, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, Representante, déjeme, déjeme manifestarle algo, se requiere para poder someter el impedimento, es decisión de la Mesa dejarlo como constancia o someterlo a consideración cuando los Representantes no están en el Recinto para efectos de sustentarlo, igual acontece con los proyectos donde no están presentes los ponentes para que defiendan sus proyectos, por eso hemos hecho aplazamiento de este tipo de procesos, pero ustedes, es decisión, si ustedes quieren que pongamos a consideración el impedimento pues abro la votación a menos que quieran solicitar el aplazamiento del Proyecto, ahí sí les pediría a los ponentes.

Representante Margarita María, tiene el uso de la palabra, sonido para la Representante Margarita María, hágame el favor.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente. A mí me parece que se ha convertido en esta Cámara de Representantes ya en costumbre que muchos de nosotros meten impedimentos, hacen proposiciones y salen y se van, a mí eso me parece que no debía hacer definitivamente carrera en la Cámara de Representantes.

Los que estamos aquí presentes debemos ser capaces de sacar adelante los proyectos y hay proyectos que se han satanizado y que precisamente la costumbre es venir, meter el impedimento y salir e irse, eso no es lógico ni es justo con el resto de la Cámara, y sí pienso que debería haber sanciones por lo menos decir los nombres de las personas que no están presentes para que los colombianos se enteren de quiénes estamos aquí cumpliendo con nuestro deber y quiénes no, porque no podemos seguir permitiendo que los proyectos serios, responsables y Representantes responsables sean castigados y sancionados por la falta de seriedad de algunos. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario. Señor Secretario, antes de continuar con la discusión quiero que por favor informe a la Secretaría si en la aprobación del punto 2 del Orden del Día, el Proyecto de ley 262 de 2016 Cámara y 070 de 2015 Senado cuando se votó qué votación teníamos y si hubo algún voto negativo en este Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, me permito certificar que no hubo votos negativos sobre este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, voy a darle el uso de la palabra.

Señor Secretario que lo que usted acaba de informar por favor para que deje constancia en el Acta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, pero es que a mí me parece muy terrible seguir discutiendo proyectos de ley si aquí han hablado de que no hay quórum, habló el compañero Chacón, el compañero Molina diciendo que no hay quórum, entonces cómo vamos a seguir aquí debatiendo proyectos de ley si ellos han hablado a Colombia de que aquí en este momento no hay quórum, o si hay quórum pues sigamos, porque aquí los compañeros han dicho eso ante el país y, entonces ¿vamos a seguir discutiendo proyectos de ley?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien ya vamos a, ya vamos a hacer la verificación del quórum, voy a darle el uso de la palabra a la Representante ¿ya? ¿Era para verificar el quórum?, ah bueno ya vamos a proceder a hacer esto.

Quiero decirle a la Plenaria de la Cámara, quiero informarle a la Plenaria de la Cámara para que tengan claro nuevamente, algunos Representantes han seguido preguntando sobre el cronograma de trabajo para este año, entonces quiero expresarles que el día lunes van a sesionar las Comisiones Primeras Conjuntas que han sido citadas para debatir el Proyecto de Ley de Amnistía que fue anunciado en horas de la mañana.

El día lunes a las 5 de la tarde instalaremos la Plenaria de la Cámara para dar inicio a las sesiones extraordinarias que han sido convocadas y el día martes y miércoles trabajaremos normalmente en la discusión de los proyectos que hacen parte de este decreto.

En la última semana de diciembre, el día, aspiramos dependiendo de la votación que tengamos el día lunes en las Comisiones Primeras, convocar para ese lunes 26 hacia las 5 de la tarde a la Plenaria de la Cámara para anunciar la discusión del proyecto que lo haríamos el martes 27, si ese día terminamos, terminaremos las sesiones hasta este año y si no continuaremos la discusión durante el año anterior.

Representante me han pedido la verificación del quórum.

Señor Secretario por favor abra el registro para verificar el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la verificación del quórum, señores de cabina habilitar el sistema, pueden registrarse señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en votación Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos por favor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor verifiquenme ahí a unos Representantes que no les está sirviendo el biométrico para verificar el quórum.

Representante estamos verificando el quórum.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire, alguien que le ayude con el biométrico al Representante que no le está funcionando para el registro.

Representante Buenahora.

Señor Secretario vamos a cerrar el registro y verifíqueme el quórum que existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los que están en amarillo fueron Representantes que dejaron abierto pero están presentes precisamente por que abrieron el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que se ha desintegrado el quórum decisorio y existe en el momento **quórum deliberatorio**.

Publicación registro de verificación del quórum

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 072/15
Número de votación	0039
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum
Inicio de votación a las: 15/12/2016 01:25:55 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2016 01:40:04 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación: 60
	Presente y no votado: 3
Respuestas	
	Sí: 57
	No: 0
	No votado: 3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Intí Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario anuncie proyectos y convocamos la Plenaria de la Cámara para el próximo lunes 5 p. m., a sesiones extraordinarias tal y como está el decreto del señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 196 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Listo?

Señor Secretario ordene levantar la Sesión del día de hoy y convocar la Plenaria de Cámara para el próximo lunes 5 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo la 1 y 42 p. m. y el Presidente ha citado para instalar las sesiones extras el día lunes 19 a partir de las 5 de la tarde, muy buenas tardes para todas y todos.

Publicación de Proposiciones

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2016

Proposición número 046 de 2016

(aprobada diciembre 15)

Ante la renuncia presentada y aceptada en días pasados por el pleno de la honorable Cámara de Representantes, de apartarse como miembro de la Comisión de Acusaciones la honorable Representante Angélica Lozano, en nombre de la bancada del Partido Alianza Verde proponemos ante el pleno de la honorable Cámara de Representantes como reemplazo de la doctora Lozano a la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona, como representación de nuestra colectividad en la Comisión de Acusaciones.

Cordialmente,


INTI RAÚL ASPRILLA
 Vocero Partido Alianza Verde
 Cámara de Representantes

Publicación de Constancias

CONSTANCIA

Aclaración en votación de proposición

Bogotá, 15 de diciembre de 2016 (CD) La Bancada del Centro Democrático de la Cámara de Representantes, percibe una mala información por parte de la Mesa Directiva, al haber certificado que todos en Plenaria votamos en favor la proposición que “*Declara que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre de 2016, fue el resultado de un proceso amplio y democrático cuya refrendación popular concluyó con las proposiciones aprobadas por las Cámaras Legislativas el 29 y 30 de noviembre de 2016. Por lo tanto, el Procedimiento Especial Legislativo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016 se encuentra vigente*”.

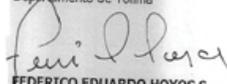
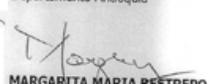
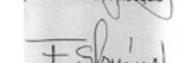
Nuestra bancada manifiesta que en ningún momento aprobamos la proposición presentada el día 14 de diciembre de 2016, en Plenaria de Cámara de Representantes, firmada por el Representante *Miguel Ángel Pinto y otros*.

Así como nos abstuvimos de votar la refrendación ilegítima por considerarla contraria al mandato del pueblo colombiano, manifestado el 2 de octubre de 2016 con el plebiscito, tampoco aprobamos esta proposición presentada el día de ayer.

Por lo anterior dejamos constancia de que los Representantes a la Cámara del Centro Democrático, no votamos la proposición mencionada, y solicitamos que conste en el acta del día de ayer 14 de diciembre de 2016 y en el acta de fecha de hoy, nuestra posición sería y coherente. Nunca apoyaríamos una proposición que ignora la decisión del constituyente primario y pisotea la Constitución Política.

BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO

Representantes a la Cámara

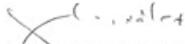
 ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	 SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
 OSCAR DARIÓ PEREZ Departamento de Antioquia	 PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
 MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	 FEDERICO EDUARDO HOYOS.S. Departamento Antioquia
 WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	 MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
 MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	 ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
 TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	 EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá



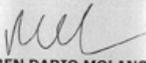
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Representante por Bogotá



CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.
Departamento de Boyacá



HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas



RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca



FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta



CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO